



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N°	053684089001 2024 00049
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	JESÚS ANIBAL PALACIO RESTREPO
DEMANDADO	IRMA LUCÍA PEREZ
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO y designa secuestre
A.S.C. N°	2024-057

En escrito que antecede el apoderado del demandante, le informa al despacho que ya fue inscrita la medida de embargo, y que se hace necesario perfeccionar las medidas, por lo cual solicita se fije fecha y hora para la diligencia de secuestro del bien inmueble dado en hipoteca.

Por lo anterior y siendo procedente se accede a lo solicitado, y en consecuencia se fija la hora de las nueve de la mañana del miércoles veintiséis de junio del año en curso, a fin de adelantar diligencia de secuestro del inmueble en garantía real.

Para que actúe como secuestre, se nombra de la lista de auxiliares de la justicia remitida por el Consejo Seccional de la Judicatura, a CAROLINA NARANJO ZAPATA, quien se localiza en el email kro.narajo@hotmail.com y cel 3107648128 y 3197879438

Infórmese al secuestre y parte interesada la fecha y hora de la diligencia a fin de que acudan a la misma.

NOTIFÍQUESE,

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**